

Asunto: Resolución de Gerencia por la que se adjudican los inmuebles relacionados en la licitación L1-023.

D. IGNACIO VICENTE POU SANTONJA, en su calidad de gerente de la sociedad pública Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A. con CIF A-97624282, según nombramiento del Consejo de Administración de fecha 4 de diciembre de 2023, elevado a público en virtud de escrituras autorizadas el 19 de diciembre de 2023, ante la Notaria D^a. Isabel Menéndez-Valdés Tauroni;

EXPONE

Primero.- Que el Consejo de Administración de PCCSA, en sesión celebrada en fecha de 31 de marzo de 2023, acordó la aprobación del Pliego de condiciones particulares del concurso para la enajenación de los inmuebles relacionados en su Anexo I, propiedad de la sociedad pública, así como la iniciación del mismo tras su aprobación.

Segundo.- Que, en fecha de 9 de enero de 2024, se dio inicio a las sesiones de apertura, en acto privado, del sobre II, relativo a la documentación administrativa, levantándose Acta correspondiente de fecha 16 de enero de 2024.

Advirtiéndose por parte de la Comisión de Valoración de la existencia de errores subsanables en la documentación presentada por algunos licitadores, se les concedió un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la notificación realizada al efecto, con el fin de que llevaran a cabo la subsanación correspondiente.

Tercero.- Que, finalizado el periodo de subsanación, en fecha de 31 de enero de 2024 y 1 de febrero de 2024, se procedió, en acto público, a la Apertura del Sobre I, relativo a las ofertas económicas, levantando Acta en que se dio cuenta de la baremación provisional de todas las ofertas presentadas, disponiendo las personas interesadas de un plazo de tres días hábiles para realizar las alegaciones que considerasen oportunas.

Cuarto.- Que, habiéndose resuelto las alegaciones vertidas por los licitadores y licitadoras, en fecha, se formula propuesta de adjudicación por parte de la Comisión de Selección.

A tenor de lo expuesto, y siendo esta Gerencia competente en virtud de poderes otorgados al efecto,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar los inmuebles en los términos que recoge la tabla adjunta como Anexo I a esta Resolución, sin perjuicio de las modificaciones posteriores que puedan llevarse a cabo, en base a los desistimientos de ofertas que, en su caso, se produzcan.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la página web de PCCSA, en el Perfil del Contratante de la Gerencia de PCCSA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Tablón de anuncios de la sociedad.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las personas adjudicatarias, procediéndose, en un plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de dicha notificación, a la firma de un contrato de arras penitenciales en los términos que establece el artículo 14 del Pliego de Condiciones.

En Valencia, a fecha de firma electrónica.

Gerente

ANEXO I

EXPTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	PRECIO DE SALIDA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SIN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
L1-023-01 PADRE LUIS NAVAVARRO, 17 BJ-IZQ	18186	40.250,00 €	81.000,00 €	35	17,5	52,50
L1-023-02 SAN PEDRO, 81 - BJ	18033	69.000,00 €	145.000,00 €	35	47,5	82,50
L1-023-03 FRANCISCO EIXIMENIS, 34 - BJ	18137	68.400,00 €	86.017,00 €	26,88	50	76,88
L1-023-04 JUAN MERCADER, 36-1	18118	58.250,00 €	90.000,00 €	32,44	45	77,44
L1-023-05 LAVADERO, 6 BJ-IZQ	18197	43.500,00 €	63.060,00 €	31,49	47,5	78,99
L1-023-06 LAVADERO, 6 1º-IZQ	18130	63.750,00 €	67.250,00 €	23,51	50	73,51
L1-023-07 PROGRESO, 200 - BJ	18150	68.250,00 €	162.077,00 €	35	47,5	82,50
L1-023-08 JUAN MERCADER, 12-1	18065	84.375,00 €	101.000,00 €	33,51	47,5	81,01
L1-023-09 VIDAL DE CAÑELLES, 9-7	18178	51.000,00 €	68.000,00 €	35	35	70
L1-023-10 VIDAL DE CAÑELLES, 8 BJ-DR	18114	63.750,00 €	68.550,00 €	35	10	45
L1-023-11 VIDAL DE CAÑELLES, 8 BJ-IZQ	18136	61.500,00 €	61.501,00 €	35	0	35
L1-023-12 VIDAL DE CAÑELLES, 10 BJ-DR	18134	62.250,00 €	64.250,00 €	35	0	35

L1-023-13 ÁNGELES, 73 BJ	18290	46.500,00 €	48.000,00 €	28,97	50	78,97
L1-023-14 PADRE LUIS NAVARRO, 17-1	18185	43.050,00 €	80.000,00 €	35	47,5	82,5